



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.000 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 645/2013 de fecha 13 de Septiembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal
- Informe Jurídico N° 329/2013, de fecha 11 de Septiembre de 2013 emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar
- Decreto de Alcaldía N° 3.305/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA al local ubicado en **Januario Ovalle N° 146, Comuna de Zapallar**, según siguiente detalle

Razón Social	PPI SpA
Rut N°	76.035.398-1
Giro	VESTUARIO – ARTESANIA - MUEBLES Y OTROS
Rol N°	20.969
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.



ANA VARAS CUEVAS  
Secretaría Municipal (S)

C Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo Secretaría Municipal

ADM / CTL / TES / JUR / BES / otc